



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ALARCIA

Aprobado por la Junta Vecinal de Alarcia, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2013, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública n.º 38 «Ralda» se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del M.U.P. n.º 38 «Ralda».

– *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas cinegéticas, prorrogables por otros tres, comenzando la temporada 2013/2014 y finalizando el 31 de marzo de 2018.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de mil trescientos setenta euros con sesenta y tres céntimos (1.370,63 euros) por cada campaña cinegética. El precio índice se fija en 2.741,26 euros.

La renta será actualizada anual y acumulativamente con el Índice de Precios al Consumo que fija el INE cada año.

– *Forma de pago:* En la forma y plazo establecidos en el pliego de condiciones.

– *Garantías:* Las establecidas en el pliego de condiciones.

– *Presentación de proposiciones y celebración de la subasta:* Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en la Junta Vecinal de Alarcia, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta. La apertura de plicas tendrá lugar a las 12:00 horas del primer miércoles pasados catorce días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Casa Consistorial de la Junta Vecinal de Alarcia.

El pliego de condiciones administrativas está expuesto en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Alarcia. También se puede solicitar en el número de teléfono 947 245 068 o en el fax 947 245 069.

Alarcia, a 25 de marzo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Guillermo Oca Arceredillo